



www.iusevillaciudad.org Junio 2015. Número 2.696 comunicacion@iusevillaciudad.org

MILITANTES Y SIMPATIZANTES DECIDIRÁN EN REFERÉNDUM



la fuerza de Andalucía



Los resultados electorales obtenidos por Izquierda Unida en la ciudad de Sevilla otorgan a nuestro futuro grupo municipal una posición determinante. De hecho, del sentido del voto que la militancia y las y los simpatizantes decidan, dependerá en gran medida quien será el futuro alcalde de Sevilla.

El Consejo Local celebrado en la tarde noche de ayer sirvió para conocer el resultado de las asambleas territoriales abiertas que durante el fin de semana se habían celebrado. De ahí que en el Consejo, dichas asambleas, estuvieran representadas a través de sus coordinadores de distrito quienes trasladaron al órgano el sentir de simpatizantes y militantes de cada uno de los territorios de la ciudad.

Cuenta ya el Consejo Local, por consiguiente, con una primera impresión democrática y plural fruto del debate colectivo y participativo de las bases y las alianzas de toda la estructura orgánica sevillana.

Con esos contenidos –de carácter político y programático– la Comisión Negociadora que igualmente nombró el Consejo Local -5 miembros encabezados por **Daniel González Rojas**- la tarea inmediata será acudir a la negociación para defender políticas que son necesarias para la mayoría social, sintetizadas en nuestro lema “Pan, Techo, Trabajo y Dignidad” que se ha explicado durante la campaña electoral.

Del resultado de esas negociaciones será informado de nuevo el Consejo Local por parte de la Comisión Negociadora, siendo el Consejo el encargado de ordenarlas en un documento que servirá a las asambleas territoriales para responder a alguna –según se considere– de las dos siguientes preguntas: **¿Estás de acuerdo en que en la Sesión de Constitución del Ayuntamiento nuestro grupo vote SÍ, NO o ABSTENCIÓN en la investidura de ... (candidato a la Alcaldía)?** Para el caso de la investidura. O esta otra pregunta, **¿Estás de acuerdo en participar en un Pacto de Gobierno en el Ayuntamiento con (nombre del partido o partidos políticos),** para el caso de participar o no en el gobierno.

El Consejo Local reglamentará la consulta para que todas las asambleas territoriales se celebren a la misma hora del mismo día. Esta fecha aún no se ha fijado porque depende de lo que den de sí estas negociaciones y de la complejidad de las mismas, no pudiendo ser más tarde del 10 de junio para dar tiempo a la Ejecutiva andaluza del día 11 de junio a ratificar –o no– los pactos o las investiduras de los ayuntamientos del sábado día 13.